

25 de mayo de 2006

Excelencia:

El 28 de abril de 2006, el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas adoptó la resolución 1674 sobre la protección de los civiles en los conflictos armados. Dicha resolución reafirma la responsabilidad internacional de proteger a las poblaciones frente al genocidio, los crímenes de guerra, la limpieza étnica y los crímenes contra la humanidad. Para la población civil de todo el mundo, la resolución 1674 tiene el potencial necesario para ser una de las medidas más significativas adoptadas en décadas por el Consejo de Seguridad con el fin de brindarle protección, pero sólo si la retórica se transforma en acción.

Una prueba clave del compromiso del Consejo de Seguridad para con el concepto de “responsabilidad de proteger” es evidentemente Darfur, en el oeste de Sudán. La población civil de Darfur ha sufrido tres años de conflicto armado, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra, principalmente a manos de fuerzas del gobierno sudanés y de las milicias yanyawid. El gobierno de Sudán ha mostrado repetidamente su falta de voluntad de tomar ni siquiera las medidas más mínimas para proteger a la población civil sudanesa de Darfur.

El acuerdo de paz de Darfur firmado en Abuja, Nigeria, el 5 de mayo podría contribuir a revertir la terrible situación del oeste de Sudán, pero sólo si las disposiciones de dicho acuerdo relativas a la protección se aplican de forma inmediata y en su totalidad. El garantizar que el acuerdo es un hito hacia el progreso, en lugar de un indicador del constante declive de Darfur, no es sólo responsabilidad de las partes en conflicto, sino también de los Estados miembros del Consejo de Seguridad y, de hecho, de la comunidad internacional en general.

La transición de la ONU

La necesidad más urgente de Darfur es que se despliegue sin demora una fuerza internacional significativamente más potente. Esto es fundamental para disuadir de nuevos ataques y proteger a la población civil, que sigue bajo la amenaza masiva de los grupos armados respaldados por el gobierno sudanés y de los grupos armados de oposición que actúan en Darfur. Por ejemplo, tres días después de la firma del acuerdo de paz, el 8 de mayo, decenas de civiles de Labado, en Darfur Meridional, fueron atacados por milicias armadas respaldadas, según se cree, por el gobierno sudanés. Es probable que estos ataques continúen a menos que se despliegue sin demora una fuerza internacional mayor, con más movilidad y más vigorosa. Con cada ataque, los partidarios de la paz se ven debilitados, y las probabilidades de una estabilidad real disminuyen.

Además de tropas y material suficiente, el mandato de la fuerza de la ONU será fundamental. El Consejo de Seguridad debe exigir que las tropas protejan a la población civil con todos los medios necesarios, de acuerdo con el capítulo VII de la Carta de las Naciones

Unidas y de plena conformidad con el derecho internacional humanitario y de derechos humanos. Sin un mandato amplio y sólido, que incorpore las reglas de combate, las tropas de la ONU no podrán proteger a la población, como sucedió con la fuerza de la Unión Africana y con fuerzas anteriores de la ONU en otros conflictos.

Una fuerza internacional más potente es esencial para ganarse la confianza de las partes en conflicto y para vigilar y garantizar el cumplimiento de cualquier acuerdo de paz. Dado el historial de rupturas de acuerdos y compromisos del gobierno sudanés, una presencia internacional será fundamental para garantizar que el gobierno cumple las promesas formuladas en el acuerdo de paz. Cuanto más se tarde en desplegar fuerzas internacionales adicionales en Darfur, más probabilidades habrá de que los ataques continúen y de que los movimientos rebeldes se dividan aún más, haciendo todavía más difícil la aplicación del acuerdo de paz.

Una fuerza internacional más grande, más vigorosa y con más movilidad es también esencial para restablecer la seguridad en las zonas rurales y ayudar al regreso de las personas desplazadas, de las que más de dos millones han sido víctimas de una limpieza étnica desde 2003 hasta la actualidad y ahora viven en campos en Darfur y el vecino Chad. Estos dos millones de personas, junto con otro millón y medio más de habitantes de Darfur afectados por el conflicto, dependen total o parcialmente de la ayuda humanitaria para recibir alimento, refugio y medicinas. La creciente inseguridad está impidiendo a centenares de miles de personas el acceso a la ayuda humanitaria.

El fortalecimiento de la presencia internacional sobre el terreno requerirá que se asignen muchos más recursos a la Misión de la Unión Africana en Sudán (AMIS) a corto plazo, y también a la ONU a medio y largo plazo. La Unión Africana entró en Darfur cuando ningún otro país o institución quería hacerlo, y ha tenido un cierto éxito en las zonas en las que se ha desplegado. Sin embargo, aunque la Unión Africana ha ido aumentando paulatinamente sus fuerzas durante los últimos dos años, su despliegue y su capacidad han quedado sistemáticamente por debajo de lo que se necesitaba para proteger a la población civil y disuadir de los ataques contra ella. En los últimos nueve meses se ha producido un fuerte deterioro de la seguridad, no sólo de la población civil sudanesa sino también de los trabajadores de ayuda humanitaria. Actualmente, la capacidad de la Unión Africana para disuadir de los ataques no basta para hacer frente al creciente desafío de Darfur, y el acuerdo de paz de Darfur asigna todavía más tareas a las fuerzas, ya escasas de recursos, de la AMIS.

La Unión Africana reconoce estas limitaciones y, el 15 de mayo, el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana reiteró su intención de transferir la responsabilidad a la ONU el 1 de octubre de 2006 (plazo en que habrá expirado el mandato de la AMIS) o antes de esa fecha. El presidente de la Comisión de la Unión Africana, Alpha Oumar Konare, ha pedido que se despliegue una fuerza de la ONU lo antes posible y que el gobierno sudanés permita a los planificadores de las Naciones Unidas la entrada en Sudán. Es fundamental que la ONU y sus Estados miembros estén preparados para asumir este desafío y proporcionar la presión política, los recursos y otras medidas de apoyo que hagan falta para que la ONU entre rápidamente en Darfur y lleve a cabo las esenciales tareas de protección y vigilancia que se requieren.

Instamos a los Estados miembros del Consejo de Seguridad a:

- garantizar que toda resolución del Consejo de Seguridad que autorice una fuerza de la ONU para Darfur pide que las fuerzas de la ONU utilicen todos los medios necesarios para proteger a la población civil, de acuerdo con el capítulo VII de la Carta de las Naciones Unidas y de plena conformidad con el derecho internacional humanitario y de derechos humanos;

- tomar todas las medidas necesarias –incluidas garantizar la plena aplicación del embargo de armas, poner en marcha nuevas sanciones a las autoridades gubernamentales sudanesas, comprometer y proporcionar recursos a la ONU y aprobar las resoluciones necesarias– para asegurar el despliegue de una fuerza de la ONU en Darfur el 1 de octubre de 2006 o antes de esa fecha (tras expirar el mandato de la Misión de la Unión Africana en Darfur, el 30 de septiembre de 2006);
- respaldar los esfuerzos de la Unión Africana en Darfur para alcanzar la plena capacidad operativa e interpretar enérgicamente su mandato de proteger a la población civil hasta la transición;
- pedir a los Estados miembros que proporcionen inmediatamente fondos, apoyo técnico y personal a la AMIS y, después, a la misión de la ONU en Darfur.

Obstrucción del gobierno sudanés: sanciones adicionales

La resolución 1674 exige también que “todos los Estados apliquen plenamente todas las decisiones pertinentes del Consejo de Seguridad y [...] cooperen plenamente con las misiones de mantenimiento de la paz y los equipos de las Naciones Unidas”. Tres años de crímenes internacionales por parte del gobierno sudanés y las milicias yanyawid, de repetidas rupturas de las promesas y los compromisos, de espantosas manipulaciones étnicas y de flagrantes desafíos a las demandas del Consejo de Seguridad han situado a Darfur –y a la región en general– en el umbral de lo que el secretario general adjunto de la ONU, Jan Egeland, ha llamado “el abismo”. Aunque se puede atribuir gran parte de la culpa a todos los bandos, el gobierno sudanés sigue siendo en gran medida responsable de la catástrofe que ha asolado Darfur y que ahora amenaza a Chad.

Según la información más reciente aparecida en los medios de comunicación y a la que hemos tenido acceso, el gobierno sudanés sigue rechazando el despliegue de la ONU en Darfur a pesar de sus anteriores promesas de permitir una fuerza de las Naciones Unidas tras un acuerdo de paz. El gobierno de Sudán también niega la entrada a Darfur a una misión de planificación de la ONU, desafiando la exigencia formulada por el Consejo de Seguridad en la resolución 1679 respecto a que debía permitirse a esa misión la entrada en Sudán antes del 23 de mayo. Es de esperar que el Sr. Lakhdar Brahimi ayude a conseguir que el gobierno sudanés dé su consentimiento a la transición a la ONU, pero si su visita no da lugar a un cambio de política inmediato por parte de Jartum, el Consejo de Seguridad debe estar dispuesto a tomar medidas adicionales para persuadir al gobierno sudanés de que cumpla la demanda.

La firma del acuerdo de paz de Darfur no se traducirá de ninguna manera en una mejora de la seguridad para la población civil a menos que la comunidad internacional mantenga una presión mayor y constante sobre el gobierno sudanés y los grupos rebeldes para que cumplan con sus obligaciones. Los miembros del Consejo de Seguridad deben obtener de inmediato el consentimiento del gobierno sudanés a una fuerza de la ONU o, si no lo obtienen, imponer sanciones adicionales a las autoridades sudanesas de alto nivel.

Instamos al Consejo de Seguridad a:

- aplicar sanciones específicas a las autoridades gubernamentales sudanesas si obstruyen el despliegue de la fuerza de la ONU y contribuyen de alguna otra manera a los abusos contra la población civil.

El viaje del Consejo de Seguridad a África oriental

Aplaudimos la iniciativa del Consejo de Seguridad de la ONU de visitar Sudán y la región en junio. No obstante, para que la visita tenga un impacto real en la deteriorada situación, los miembros del Consejo de Seguridad deben convertir la protección de la población civil en su principal prioridad a la hora de cumplir con su responsabilidad internacional de proteger. Como muy bien saben los miembros del Consejo de Seguridad, el desarme y la desmovilización de las milicias siguen siendo fundamentales para la seguridad de los civiles y para cualquier posible regreso de las personas desplazadas a sus hogares en Darfur.

Además de los muchos otros objetivos propuestos para la visita del Consejo de Seguridad a la región en junio, instamos al Consejo a incluir explícitamente en el mandato de su visita la evaluación de los progresos realizados por el gobierno sudanés en el desarme de las milicias. El establecer esta cuestión como objetivo específico no sólo será un seguimiento lógico de las demandas formuladas por el Consejo de Seguridad en las resoluciones 1556 y 1564 y de los compromisos alcanzados en otros acuerdos, sino que ejercerá una presión adicional sobre el gobierno sudanés para que ponga en práctica activamente sus compromisos más recientes relativos a la protección, los que aparecen plasmados en el acuerdo de paz de Abuja.

Instamos al Consejo de Seguridad a:

- incluir en el mandato propuesto para la visita de junio del Consejo de Seguridad a la región, como prioridad clave, las necesidades de protección de la población civil.

A lo largo de los tres últimos años, la comunidad internacional ha fallado repetidamente al pueblo de Darfur. Como expuso en la resolución 1674, el Consejo de Seguridad debe actuar de inmediato para cumplir con su responsabilidad de proteger a la población civil sudanesa de Darfur. Es imperativo que el Consejo de Seguridad y la comunidad internacional actúen ya, no dentro de tres o seis meses, cuando las oportunidades brindadas por el acuerdo de paz de Darfur puedan haberse perdido a causa de la falta de confianza y las rupturas del acuerdo, y cuando la crisis de Darfur se haya propagado aún más y haya contribuido a que se cometan más abusos graves contra los derechos humanos y a que haya una mayor inestabilidad en la región.

Atentamente,

Gareth Evans
International Crisis Group

Kenneth Roth
Human Rights Watch

Irene Khan
Amnistía Internacional